

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II La identificación del documento:	10 actas de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con 27 fojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y promedio escolar.  Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura y participaron en proyectos académicos.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Julio - Septiembre 2024.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha veinticuatro de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 42/2024 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/





Área Académica Económico-Administrativa Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

23/08/2024

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención a solicitudes para ocupar plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, según aviso publicado el día 21 de agosto de 2024, 2. Asuntos escolares y académicos, 3. Asuntos generales.

Paseo 112 Lote 2, Nueva Xalapa, 91097 Xalapa – Enríquez, Ver.

> Teléfono 2288421700

Conmutador Ext. 19100

Correo electrónico fcas@uv.mx

Siendo las 12:30 horas del día veintitrés de agosto de 2024, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: el Dr. Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la estudiante Maria Elena Bamonde Acosta, en el aula B5 de esta Facultad, para tratar la orden del día antes mencionada.

En cuanto al punto número 2 de la orden del día referente a los asuntos escolares y académicos, se atiende la solicitud de aval del alumno N1-ELIMINADO 1, inscrito a la Maestría en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones con matrícula N2-ELIMINAD referente al apoyo con la cuota de recuperación de inscripción a la Maestría antes mencionada debido a que es un requisito solicitado por la Unidad de Estudios de Posgrado, oficina que transferirá el recurso para cubrir el pago de cuota.

El fundamento de dicha solicitud se encuentra marcado en el proceso establecido por la Unidad de Estudios de Posgrado, dado que el alumno cumple con los requisitos de acceder al apoyo de condonación al ser un Trabajador Eventual de la Universidad Veracruzana. Para dar continuidad al proceso en primera instancia el alumno debe realizar el pago correspondiente a inscripción, resello y cuota de recuperación para poder posteriormente solicitar un reembolso del excedente de pago realizado una vez que la Unidad de Estudios de Posgrado realice la transferencia del recurso correspondiente.

Al respecto, el H. Consejo Técnico otorga por **UNANIMIDAD** el aval de la solicitud de recuperación de cuota presentada.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil veinticuatro firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.





Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Dra. Karina Culebro Castillo Secretaria de la Facultad

Paseo 112 Lote 2, Nueva Xalapa, 91097 Xalapa – Enríquez, Ver.

> Teléfono 2288421700

Conmutador Ext. 19100

Correo electrónico fcas@uv.mx

Mtro. José Luis Valadés Varela Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas

Dr. Eric Abad Espindola

Director

Mtra. Patsy Edith Xilot Melo Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones

Mtra. Liliana Ramírez Jiménez Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales

> Dr. Agustín Jaime García Banda Representante Maestro

Dra. Myrna Iselda Maravert Alba Consejera Maestra

María Elena Bamonde Acosta Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.